



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 18 de Agosto de 2026

Ref.: Expte. N° 164/26

Iniciador: Concejales Paola Fantin, Jonatan Vega, Carmen Dieminger y Sergio Hippler

Asunto: Nota

Tema: Beneplácito al Ingeniero Electrónico Fernando Krindges

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Paola Gabriela
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Esta Comisión ha procedido al estudio del Expediente N° 164/26, iniciado por los Concejales Paola Fantin, Jonatan Vega, Carmen Dieminger y Sergio Hippler, mediante el cual solicitan el Beneplácito al Ingeniero Electrónico Fernando Krindges.

Consideramos de fundamental importancia que este Honorable Concejo Deliberante acompañe de manera unánime la presente iniciativa. El Ingeniero Krindges representa con creces los valores del esfuerzo, el compromiso y la excelencia, habiéndose egresado con Medalla de Oro y un promedio de 9,47/10 de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), y habiendo sido galardonado con el prestigioso Premio Nacional "Ing. Isidoro Marín" por la Academia Nacional de Ingeniería.

Asimismo, destacamos que su camino profesional es un fiel testimonio del impacto transformador de la educación pública formal de nuestra provincia, desde sus inicios en la E.P.E.T. N° 10 de nuestra ciudad hasta su consolidación en firmas estratégicas del entramado productivo misionero.

Reconocer este tipo de trayectorias no solo premia un logro individual extraordinario, sino que visibiliza y convalida un modelo de superación, enviando un mensaje de aliento e inspiración para toda la juventud de Puerto Rico.

Por los motivos expuestos, esta Comisión solicita a los señores Concejales el voto afirmativo y el acompañamiento para la aprobación del presente Dictamen de Comisión y su respectivo Proyecto de Declaración.

*Es todo en cuanto informa la Comisión de ASUNTOS SOCIALES
(Por Unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Vice Presidente del HCD

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno .
Presidente Comisión A. S.

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Integrante de Comisión

GRAEF FABIO BERNARDO
Concejal La Libertad Avanza
Integrante de Comisión.



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

PRIMERO: Se declara el más profundo beneplácito y felicitaciones al Ingeniero Electrónico Fernando Krindges, D.N.I. N° oriundo de Puerto Rico, por su sobresaliente desempeño académico y profesional; fundado en su egreso con Medalla de Oro y promedio de 9,47/10 en la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), la obtención del prestigioso Premio Nacional "Ing. Isidoro Marín" otorgado por la Academia Nacional de Ingeniería, su valioso trayecto en la educación pública técnica local (E.P.E.T. N° 10), y su inmediato aporte al desarrollo tecnológico, automatización y ciberseguridad industrial en las empresas estratégicas de la provincia.

SEGUNDO: Se destaca la historia de superación del joven profesional como un testimonio del impacto positivo de la educación pública formal y el arraigo local en el desarrollo de la juventud misionera.

TERCERO: Se entrega una copia de la presente Declaración al Ingeniero Fernando Krindges en sesión ordinaria de este cuerpo, como testimonio de público reconocimiento.

CUARTO: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y al reconocido, Ingeniero Fernando Krindges.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

FUNDAMENTO

Ante la destacada trayectoria académica y profesional del joven ingeniero misionero Fernando Krindges, oriundo de la localidad de Puerto Rico, egresado como **Medalla de Oro** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones y acreedor del prestigioso Premio Nacional "Ing. Isidoro Marín" otorgado por la Academia Nacional de Ingeniería.

Es función primordial de este Honorable Concejo Deliberante reconocer, incentivar y distinguir el esfuerzo, la dedicación y la excelencia de los jóvenes de nuestra comunidad que, a través del estudio y el compromiso profesional, se constituyen en un ejemplo y orgullo para toda la provincia.

El Ingeniero Fernando Krindges ha demostrado un desempeño académico excepcional, culminando sus estudios de Ingeniería Electrónica en la alta casa de estudios con un promedio general sobresaliente de 9,47/10, lo que le valió la máxima distinción institucional al ser galardonado con la Medalla de Oro de su promoción en la Facultad de Ingeniería de la UNaM. Dicha excelencia lo hizo merecedor en adición del galardón "Ing. Isidoro Marín", distinción de nivel nacional que la Academia Nacional de Ingeniería otorga exclusivamente a los egresados más sobresalientes de las carreras de ingeniería de las universidades argentinas, entregado formalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Su historia destaca profundamente la importancia y el impacto de la educación pública formal en nuestra región, habiendo iniciado su trayecto universitario a través de la Extensión Áulica de la localidad de Puerto Rico para luego continuar su formación en la ciudad de Oberá.

Su base formativa se consolidó inicialmente en la educación técnica pública local, habiéndose egresado como Técnico en Industria de Procesos de la E.P.E.T. N°10 de Puerto Rico con un promedio final de 9,28/10.

En el ámbito profesional, demuestra un notable compromiso con el entramado productivo de la provincia, habiendo prestado servicios en firmas locales como Bolsaplast S.R.L. en Leandro N. Alem y desempeñándose actualmente en la planta de Arauco Argentina S.A. en Puerto Esperanza.

Es deber de este Concejo Deliberante reconocer el mérito, incentivar el desarrollo de nuestros jóvenes profesionales y visibilizar a quienes, formados en nuestras escuelas e instituciones públicas, alcanzan la excelencia a nivel nacional. El acompañamiento de este cuerpo deliberativo no solo premia un logro individual extraordinario, sino que convalida un modelo de superación para toda la juventud de Puerto Rico.

Por estas consideraciones es que solicitamos a los señores Concejales el voto afirmativo al presente proyecto de Declaración.